

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 163 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Desarrollo Cultural 2025**.

2.- El Memorándum N° 1338, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Desarrollo Cultural 2025**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Desarrollo Cultural 2025**.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Desarrollo Cultural 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250601: Desarrollo Cultural	\$124.779.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	250601: Desarrollo Cultural	\$5.000.000.-
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	250601: Desarrollo Cultural	\$6.000.000.-
215.22.07.002	Servicios de impresión	250601: Desarrollo Cultural	\$3.000.000.-
215.22.08.011	Servicio de producción y Desarrollo de Eventos	250601: Desarrollo Cultural	\$565.000.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	250601: Desarrollo Cultural	\$90.000.000.-
215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	250601: Desarrollo Cultural	\$5.000.000.-
215.24.01.008	Premios y otros	250601: Desarrollo Cultural	\$8.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: DESARROLLO CULTURAL 2025
COORDINADOR (A)	: XIMENA ZELADA VALENCIA
SUBPROGRAMA /S	: VACACIONES DE INVIERNO DEFILE DE NAVIDAD CULTURA VERANO 2025
PERSONAL DE APOYO	: RAMON ARCE BUGUEÑO (sonidista) MARCELA MORALES ARANDA (mantención) JANET BORQUEZ LICUIIME (mantención) IRMA HUENTECURA LLANCALEO (mantención) RENE CORONA HERNANDEZ (mantención) JOHANA ADASME GUAJARDO (mantención) CECILIA PEREIRA SAEZ (mantención) GABRIEL DURAN RIVEROS (tallerista) FELIPE IBAÑEZ ACUÑA (tallerista) ALEXIS DIAZ CASTRO (tallerista) PRISCILA PEREZ PEÑALOZA (tallerista) SERGIO QUEUPUTRUR DURAN (tallerista) MARIA JOSE GUAJARDO CORNEJO (atención de público) JOSE SOTO CANDIA (atención al público) PAULINO LLANTÉN ARAYA (apoyo)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado “Desarrollo Cultural 2025”, se encuentra bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los y las habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad. Dicho esto, es aún más relevante que, dentro del contexto actual en que la participación ciudadana se encuentra en crisis, se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en períodos de tiempo libre.

Por otro lado, ante el incremento en la cantidad de habitantes, que según PLADECO corresponde a un 13,48% más de habitantes en la comuna de Buin para el año 2021 respecto al año 2017, y de cierta predominancia de algunos grupos etarios, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los y las artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Como antecedente, en el año 2024, se beneficiaron alrededor de 15.000 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- Educación y cultura.
- Turismo, deporte y recreación.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.
- Contribuir a la educación artística y cultural de la comunidad.
- Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Toda la comunidad buinense interesada en participar en las distintas instancias culturales que entrega el programa.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños(as), Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna de Buin que deseen formar parte de actividades artísticas culturales que desarrollen tanto en la comuna como fuera de esta, o bien que deseen descubrir habilidades artísticas.

DIMENSIÓN PLADECO:

4.8.1. LE 30. Identidad Local

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	444	Programa Fortalecimiento y Rescate Fiestas Tradicionales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
	445	Programa de Talleres y Seminarios Historia Local y Cultura Tradicional Campesina	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
30.2 Identidades locales	446	Diseño y aplicación Encuesta percepción identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2022	2024
	447	Estudio cualitativo y rescate identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2022	2024

4.8.2. LE 31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.1 Patrimonio cultural material	448	Evaluar conformación de Unidad de Patrimonio	Municipal	AM	2022	2028
	449	Diagnóstico patrimonio cultural material de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2024
	450	Definición inmuebles de conservación histórica en proceso elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	451	Estudio declaratoria Zona Típica Maipo	Municipal	SECPLA	2021	2025
	452	Programa de restauración inmuebles patrimoniales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
	453	Creación y consolidación de Ruta Histórica y Patrimonial	MINCAP - Municipal - 2% FNDR Cultura - Privados	DIDEKO	2021	2028

8. ACTIVIDADES:

- Cine Infantil
- Cine Familiar
- Cine Adultos Mayores
- Obras de Teatro Familiar
- Obras de Teatro Adultos Mayores
- Obras Navideñas
- Campeonatos de Cueca Comunal y Regional
- Subprograma Vacaciones de invierno 2025

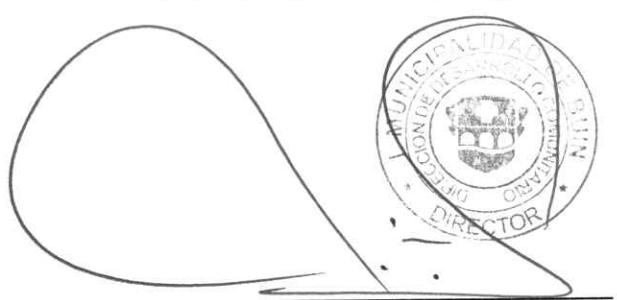
- Actividad municipal Palabras en Papel 2025
- Escuela de Talentos Vibra
- Concierto de Sinfonía
- Estreno de Teatro Local
- Presentaciones Santiago a Mil
- Gestiones comunitarias y artísticas en el marco de la actividad Cuenta Pública 2025
- Subprograma Cultura Verano 2025
- Torneo De Fisicoculturismo
- Conmemoración Mes de la Mujer
- Actividad municipal encendido de árbol de navidad
- Concientización del cáncer de mamas
- Subprograma Desfile de Navidad 2025
- Actividad municipal Food Trucks 2025
- Actividad municipal Carnaval Familiar de Colores Buin 2025
- Llevar a cabo instancias de participación ciudadana
- Generar contenido para redes sociales de DIDEKO
- Encuentro polinésico continental
- Conciertos de música popular
- GALA FOLCLÓRICA COMUNAL 2025
- CUECAZO COMUNAL 2025

9. CARTA GANTT

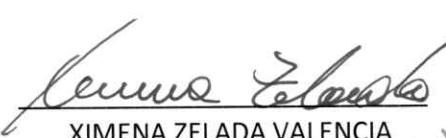
Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
CINE INFANTIL	XIMENA ZELADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CINE FAMILIAR	XIMENA ZELADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CINE ADULTO MAYOR	XIMENA ZELADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBRAS DE TEATRO FAMILIAR	XIMENA ZELADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBRAS DE TEATRO ADULTOS MAYORES	XIMENA ZELADA	X			X			X			X		
OBRAS NAVIDEÑAS	XIMENA ZELADA											X	X
CAMPEONATO DE CUECAS COMUNAL Y REGIONAL	XIMENA ZELADA					X		X		X		X	X
SUB PROGRAMA VACACIONES DE INVIERNO	XIMENA ZELADA						X	X					
ACTIVIDAD MUNICIPAL PALABRAS EN PAPEL 2025	XIMENA ZELADA				X								
ESCUELA DE TALENTO VIBRA	XIMENA ZELADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONCIERTOS SINFÓNICOS	XIMENA ZELADA	X		X		X		X		X	X	X	X

10. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	Porcentaje de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	(Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad realizadas /Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad proyectadas) *100	Anual	Lograr el desarrollo de 90% de las instancias artísticas gratuitas que se proyectaron para la comunidad.	Registro fotográfico.
Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.	Porcentaje de participación de agrupaciones locales en actividades.	(Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas/Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas proyectadas) *100	Anual	Que el 90% de las agrupaciones buinenses que se proyectaron participen de las actividades artísticas de la comuna.	Registro fotográfico, bases de datos.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



XIMENA ZELADA VALENCIA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA



Ximena Zelada V.
I. Municipalidad de Búin

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	11-12-2024
Centro de costo	250 601